

DECRETO ALCALDICIO N° 1610 /
Autoriza reintegro de recursos de
operación y subsidios que fueron
anticipados. Convenio 2 Intermediación
MAS CAPAZ 2015

Requinoa, 19 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 1135 de fecha 18.06.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar reintegro de recursos no utilizados a SENCE, correspondiente al CONVENIO 2 del COMPONENTE DE INTERMEDIACIÓN PROGRAMA MAS CAPAZ 2015, suscrito entre SENCE y la I. Municipalidad de Requinoa, el cual tuvo por objeto que realizar la intermediación de alumnos/as de 1 curso convenido para la realización de práctica y/o colocación laboral cuyo monto total transferido a la municipalidad fue de \$ 2.070.000.

Los recursos no utilizados por concepto de operación y subsidios de movilización a los/as alumnos/as que fueron anticipados, deben ser reintegrados a SENCE y éstos equivalen a un monto de \$ 2.070.000.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Convenio de colaboración firmado entre SENCE y la I. Municipalidad de Requinoa Resolución Exenta del Servicio nacional de Capacitación y Empleo Nro. 208 del 08.02.2016 que aprueba convenio

Decreto Alcaldicio de la municipalidad de Requinoa Nro. 617 del 22.02.2016 que aprueba convenio.

El ordinario 356 de fecha 02.04.2018 de SENCE Solicita Reintegros de recursos por convenio citado.

Correo Electrónico de fecha 15.05.2018 de la Srta. Lía González profesional SENCE, realizando aclaración sobre montos de reintegro.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 389 del 18.06.2018.

DECRETO :

APRUEBASE reintegro de recursos a SENCE por un monto de \$ 2.070.000.

IMPÚTESE el reintegro de los recursos citados a SENCE de la cuenta 214.05.15.168 ADMINISTRACION DE FONDOS MAS CAPAZ GASTOS OPERACIONALES, Fondos Externos.

TRANSFIÉRASE el monto autorizado a la cuenta corriente del Banco Estado Número 9170723 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / IEG / MZS7 mzs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)